



INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

PRESUPUESTO 2024

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL) la funcionaria que suscribe, Interventora de fondos del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, emite el siguiente Informe Económico Financiero al presupuesto del ejercicio 2024:

ELABORACIÓN ESTADO DE INGRESOS

Las previsiones globales en el estado de ingresos del Ayuntamiento para el ejercicio 2024 suponen un incremento del 2,77% respecto de las previsiones iniciales del ejercicio 2023.

-La variación de los ingresos de los capítulos I y II para el Presupuesto del 2024 se muestra en el siguiente cuadro :

IBI :Impuesto sobre bienes inmuebles

IAE :Impuesto sobre actividades económicas

IVTM: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

ICIO :Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

IVTNU: Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

	2.023	2.024	DIFERENCIA	
IBI URBANA	5.352.000,00	5.444.383,00	92.383,00	1,73%
IBI RUSTICA	300.344,00	314.240,00	13.896,00	4,63%
IBI URB ESPE	14.046,00	14.170,00	124,00	0,88%
IVTM	1.419.000,00	1.394.951,00	-24.049,00	-1,69%
IVTNU	200.000,00	305.000,00	105.000,00	52,50%
IAE	380.000,00	321.915,00	-58.085,00	-15,29%
ICIO	222.074,00	511.675,00	289.601,00	130,41%

La determinación de los ingresos de tales capítulos se ha realizado, con carácter general, siguiendo el siguiente criterio:

El ITVNU se presupuesta previendo una ejecución del impuesto similar a la de 2023 e incrementada en un 6% .

En el caso del ICIO si bien se han descontados los ingresos específicos de 2023 que por su elevado importe (80.588,00) desvirtuarían la ejecución de 2024, se prevé una ejecución similar a la del ejercicio anterior incrementada por un posible ingreso de una licencia por la instalación de placas solares por importe de 367.595,00.

DRN A 31/12/2023	LICENCIA 2023	PREVISIÓN EJECUCIÓN 2024	NUEVA LICENCIA	TOTAL ICIO
224.668	80.588	144.080	367.595	511.675





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

El resto de impuestos se presupuestan conforme a los datos de padrón/ matrícula de 2023 incrementados por las altas tramitadas en dicho ejercicio, así como por la previsión de nuevas altas en 2024 .

En el supuesto del IBI Urbana para todos los cálculos se ha tenido en cuenta el incremento del tipo impositivo en un 3% y se ha considerado un importe superior de bonificaciones por Aprovechamiento Energía Solar tramitadas todas ellas en 2023.

En el caso del IAE la cantidad resultante se incrementa en función de la cantidad estimada ingresar por las cuotas nacionales, provinciales y de telefonía calculadas según las recibidas en 2023.

C NACIONALES II SEMESTRE 2023	76.826,29
C NACIONALES PROVINCIALES I SEMESTRE 2024	6.067,41
TELEFONÍA 2023	4,86
C PROVINCIALES I PROCESO 2024	619,85
C PROVINCIALES II PROCESO 2023	4.514,60

En 2024, a diferencia del ejercicio anterior, tanto la compensación de cooperativas que venía imputándose al IAE (53.134,49) como la compensación de centros concertados del IBI Urbana (30.401,44) se presupuestan en el capítulo IV de ingresos en una aplicación específica.

Para la determinación de los ingresos previstos en el *capítulo III*. Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos, como regla general se ha seguido el mismo criterio que para los impuestos presupuestándose:

-Bien teniendo en cuenta la previsión de los derechos reconocidos netos a 31/12/2023, descontado tanto los ingresos específicos de 2023 que por el importe desvirtuarían la previsión de la tasa, así como los que perteneciendo a 2022 se han reconocido en 2023 .

-Bien los datos de padrón incrementados con las altas tramitadas en 2023.

Se exceptúan:

- Agua: al respecto se prevén los cuatro padrones previstos poner al cobro de 2024 (teniendo en cuenta la facturación de 2023 y la subida del 10% de EMPROACSA) así como se incluye el padrón pendiente de 2023 correspondiente al III trimestre:

PRESUPUESTO A IMPUTAR	
III TRIMESTRE 2023: 74.795	PNTE DEL EJERCICIO 2023
IV TRIMESTRE 2023:47.147	EJERCICIO 2024
I TRIMESTRE 2024:42.444	EJERCICIO 2024
II TRIMESTRE 2024:74.795	EJERCICIO 2024
III TRIMESTRE 2024:74.795	EJERCICIO 2024

- Tasa ocupación del suelo, subsuelo y vuelo por empresas suministradoras , pues si bien se presupuesta en función de la ejecución, se ha tenido en cuenta de un lado los ingresos derivados de la inspección

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

FC7D 7911 F7A2 364F D10A



FC7D7911F7A2364FD10A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 20-02-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

llevada acabo en 2023 (-51.000) así como los nuevos ingresos que la inspección supondrá para 2024 (+33.000) .

- Tratamiento de residuos: se parte de la facturación de los 11 meses de 2023 que el Ayuntamiento ha realizado a la empresa adjudicataria del Servicio de retirada y tratamiento de residuos, haciendo una previsión de un total de 12 meses e incrementado dicha facturación en un 40%, porcentaje similar al aprobado por EPREMASA.
- Prestación compensatoria si bien prevé una posible prestación por importe de 21.095,00 , la aplicación se incrementa por un expediente por el que se viene tramitando otra prestación no integrante del PMS, por importe de 216.000,00 ligada al expediente referido de las placas solares del ICIO.
- Siniestros: la ejecución normal se incrementa por un importe de 23.487 a abonar por las compañías de seguros, previsto a su vez como gasto en deportes consecuencia de los desperfectos ocasionados por el temporal de finales de 2023.

Con respecto a estos ingresos de capítulo III se han tenido en cuenta las cuantías derivadas de las modificaciones de las ordenanzas reguladoras de precios públicos incrementándose los bonos de la piscina de verano en un 10%.

En cuanto a la venta de entradas, en le medida que se trata de un ingreso susceptible de ampliar crédito la cuantía inicial se fija según la siguiente previsión de ingresos por actividades:

CENA MAYORES: 7.920 RUTA BICI 460 CATA FLAMENCA : 8546 AQUAPARK 645 AGUSTICOS.....3015

-En cuanto a los ingresos corrientes de capítulo IV se deben analizar cuatro casos:

*En cuanto a la PIE ante la situación normativa actual, no habiéndose por parte del Estado fijado cantidad alguna, el anticipo a cuenta se prevé por un importe similar al concedido en 2023 e incrementado en un 1% (porcentaje similar al experimentado en 2023 y cifrado en 60.927,78). Este ingreso se desliga en dos aplicaciones una de ellas coincidente con el importe previsto devolver en 2024 de la liquidación definitiva de 2020 y que a su vez va a ser ingresado por el Estado, mermando con ello el efecto de la compensación en la tesorería, y la segunda aplicación por el resto, importe que va a coincidir con los ingresos netos de la PIE.

A su vez ante la incertidumbre de este ingreso, se presupuesta la cantidad de 346.917,14 tanto por una posible liquidación definitiva positiva de la PIE 2022 como por un posible incremento de las liquidaciones a cuenta superior al citado 1%.

*Subv. Transporte público: se presupuesta por el importe al día de la fecha ingresado.

*Transferencia PICA: se presupuesta por el importe concedido para 2024.

*Tanto las subvenciones en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad como el resto de subvenciones presupuestadas: se determinan bien en función de las subvenciones recibidas en 2023 bien en función del importe fijado en los convenios firmados /resoluciones de concesión vigentes para 2024 .

En el caso de la subvención de la Junta de Andalucía al servicio a la dependencia (SAD), se prevé financie el 99% del gasto total previsto teniendo en cuenta el incremento del coste hora así como el incremento del

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

FC7D 7911 F7A2 364F D10A



FC7D7911F7A2364FD10A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 20-02-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

contrato en cuanto a horas.

A su vez se prevé la compensación por parte de la Junta para atender la diferencia habida en el ejercicio 2023 entre el nuevo coste hora aprobado (15,45) y el efectivamente abonado por el Ayuntamiento a la empresa que presta el servicio referido (14,6016).

Aplicación 45002		431.526,30
AYUDAS ECONÓMICAS		
		36.305,00
JUNTA	8.726,00	
MINISTERIO	27.579,00	
EQUIPO DE TRATAMIENTO FAMILIAR		88.806,00
REFUERZO LEY DEPENDENCIA		55.399,00
DESARROLLO SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS		
JUNTA	87.840,50	
MINISTERIO	57.491,60	
SUBV. IAM MANTENIMIENTO CEIM 2023/4		65.643,84 (32.821,92*2)
IMPORTE REFUERZO EQUIPOS INFANCIA Y AT. PRIMARIA		25.020,12
SUBV. CIUDADES ANTE LAS DROGAS		15.020,40
Aplicaciones 45001/75001		
SUBV. LINEA INVESTIGACION S SOCIALES		3.762/4.078,80
Aplicaciones 45060/75060		
ATENCIÓN TEMPRANA		281.240,00/1.000
Aplicación 45004		
SUBV. JUNTA S.A.D		CTO 2024:3.822.753,84 REGULARIZACION 2023:203.155,40
Aplicación 45005		
SUBV. IGUALDAD CORRESPONSABLES		22.538,42

*Aportaciones de entes dependientes o de los que forma parte el Ayuntamiento: las aportaciones para atender a gastos que se pudieren generar se fijan en función de los acuerdos existentes:

Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur : 7.200,00

-En cuanto al capítulo V ingresos patrimoniales:

En el caso de los ingresos por arrendamientos se presupuestan en función de los contratos vigentes.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

FC7D 7911 F7A2 364F D10A



FC7D7911F7A2364FD10A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 20-02-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

En cuanto a concesiones, teniendo en cuenta las posibles compensaciones en cuanto ejecución de obras por los concesionarios, no se prevé ingreso alguno.

En el caso de la participación en beneficios de la empresa Aguas de Montilla, con carácter general la estimación se realiza según un avance aportado por la propia empresa de las cuentas del ejercicio 2023 .

En el caso de los ingresos generados por la firma de convenios (por reciclaje de vidrio, residuos , papel-cartón) así como de los ingresos sin contrato previo como la venta de chatarra, se han presupuestado según la ejecución de 2023 .

Se consigna un nuevo ingreso por los rendimientos de los saldos de cuentas bancarias, todo ello según la evolución de 2023 teniendo en cuenta que sólo se han imputado a dicho ejercicio 7 meses.

-En cuanto a los ingresos de capital:

En el capítulo VI no se prevé ingreso alguno.

En relación al capítulo VII se presupuestan cuantías simbólicas a expensas de la concesión de subvenciones.

Los ingresos de capítulo VIII se presupuestan por un importe similar al de 2023 sin perjuicio de las modificaciones que se pudieren dar conforme al reintegro de anticipos de personal.

En virtud de lo expuesto los ingresos se han presupuestado de manera adecuada, ajustándose a la realidad prevista, si bien en el caso de la PIE y de los ingresos extraordinarios por el expediente de instalación de placas solares previstos en ICIO y Prestación compensatoria se deberá estar a la efectiva realización de los mismos para ejecutar gasto.

SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, los créditos consignados en el estado de gastos son suficientes para atender al cumplimiento de las obligaciones previsibles en el ejercicio, así como las operaciones de crédito previstas y los compromisos de gasto adquiridos en ejercicios anteriores.

En cualquier caso la suficiencia quedará condicionada a la ejecución del presupuesto de ingresos, en especial a los ingresos de carácter finalista, debiéndose estar a los datos que figuran en la información trimestral donde se pondrá de manifiesto tal grado de ejecución, y en su caso la necesaria contención o no del gasto.

No se ha previsto crédito para los posibles gastos de ejercicios anteriores pendientes de imputar a presupuesto, a excepción de lo establecido para el agua, por lo que de darse el caso será necesaria una modificación de crédito de cara a que no afecte a la prestación de servicios del presente año.

No se prevé la concertación de préstamo financiándose las inversiones con ingresos corrientes.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

FC7D 7911 F7A2 364F D10A



FC7D7911F7A2364FD10A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 20-02-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

COMPARATIVA PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2023/2024

INGRESOS	2023	2024	%
IMPUESTOS DIRECTOS	7.665.390,00	7.794.659,00	1,69%
IMPUESTOS INDIRECTOS	222.358,00	512.117,00	130,31%
TASAS Y OTROS	3.111.434,00	3.814.006,00	22,58%
SUBVENCIONES CORRIENTES	11.446.488,27	12.718.036,34	11,11%
I.PATRIMONIALES	288.904,00	414.608,00	43,51%
ENAJENACION BIENES	32.584,00	0,00	100,00%
SUBVENCIONES CAPITAL	1.008,00	5.078,80	407,00%
	22.768.166,27	25.258.505,14	
ACTIVOS FINANCIEROS	16.800,00	16.800,00	0,00%
PASIVOS FINANCIEROS	1.809.140,00	0,00	-100,00%
	24.594.106,27	25.275.305,14	2,77%

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

FC7D 7911 F7A2 364F D10A



FC7D7911F7A2364FD10A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 20-02-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

GASTOS	2023	2024	%
G PERSONAL	8.516.604,33	9.446.759,77	10,92%
G BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	11.305.581,49	12.884.172,37	13,96%
INTERESES	83.488,00	212.803,00	154,89%
SUBVENCIONES CORRIENTES	1.428.739,59	1.511.617,47	5,80%
INVERSIONES	1.943.781,00	715.052,01	-63,21%
SUBVENCIONES CAPITAL	148.075,19	55.865,81	-62,27%
	23.426.269,60	24.826.270,43	
ACTIVOS FINANCIEROS	16.800,00	16.800,00	0,00%
PASIVOS FINANCIEROS	1.151.036,67	432.234,71	-62,45%
	24.594.106,27	25.275.305,14	2,77%

BASES PARA CÁLCULO DE OPERACIONES DE CRÉDITO LARGO PLAZO PREVISTAS

Para el ejercicio 2024 se han consignado en el capítulo IX del Estado de Gastos del Presupuesto las anualidades correspondientes de los préstamos en vigor según el siguiente detalle:

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE INTERES	AÑO DE VTO.	AMORTIZACION 2024	SALDO 31/12/24	GTOS. FINANC. 2024
CAJA RURAL	EUR 3 M +0,60%	2025	136.294,43	102.220,85	8.236,45
BBVA	0,15 %	2031	195.432,50	1.368.027,50	2.384,28
LA CAIXA	EU ANUAL+0,18%	2030	0,00	1.918.759,00	78.362,12
LA CAIXA	EU ANUAL+0,10%	2030	0,00	450.286,00	19.357,80
CAJA RURAL	EUR 3 M +0,25%	2033	100.507,76	1.708.632,24	70.461,74

En 2023 no se ha dispuesto en su totalidad del préstamo concertado en dicho ejercicio, sino solo de la cantidad de 860.000,00 € quedando pendiente de disponer en el primer trimestre de 2024 de la cantidad de 949.140,00 € .

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

FC7D 7911 F7A2 364F D10A



FC7D7911F7A2364FD10A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 20-02-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

AHORRO NETO

Datos ejercicio liquidado:2023 EU mes diciembre 2023

Ayuntamiento	D . RECONOCIDOS NETOS.	D.R. AFECTADOS	
CAP I	7.698.066,96		7.698.066,96
CAP II	225.110,01		225.110,01
CAP III	3.320.413,96	19.976,61	3.300.437,35
CAP IV	13.148.946,38		13.148.946,38
CAP V	416.722,76		416.722,76
			24.789.283,46

Ayuntamiento	O. RECONOCIDAS NETAS	OR FINANCIADAS CON REMANENTE (GAFAS+RTGG)	
CAP I	8.477.635,48	333.125,79	8.144.509,69
CAP II	11.225.062,23	428.320,30	10.796.741,93
CAP IV	1.409.398,07	16.499,91	1.392.898,16
			20.334.149,78

- Ahorro neto a 1/01/2024 :

AHORRO BRUTO	4.455.133,68
ANUALIDAD TEORICA 31/12/2023	776.932,93
AHORRO NETO	3.678.200,75

PORCENTAJE DE DEUDA

- Capital vivo consolidado a 1/01/2024 :5.980.160,29 (teniendo en cuenta la totalidad de la operación concertada en 2023 y no dispuesta en parte)

Porcentaje de deuda consolidado con respecto a los derechos corrientes liquidados de 2023 : 24,12%

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

FC7D 7911 F7A2 364F D10A



FC7D7911F7A2364FD10A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 20-02-2024



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

- Capital vivo consolidado a 1/01/2024 :5.031.020,29 (teniendo en cuenta sólo la parte dispuesta de la operación concertada en 2023)

Porcentaje de deuda consolidado con respecto a los derechos corrientes liquidados de 2023 : : 20,30%

ENTES DEPENDIENTES

1-Atrium Ullia S.L.

El único ingreso de la empresa coincide con la transferencia de financiación corriente que realiza el Ayuntamiento y dará lugar a un ajuste en el presupuesto consolidado (52.200,00).

2-Fundación Manuel Ruiz Luque

Los únicos ingresos de la Fundación coinciden con las dos transferencias que realiza el Ayuntamiento, tanto corriente (80.805,29) y destinada a financiar gastos de funcionamiento, como de capital (55.865,81), incrementada en el 1,5% respecto al ejercicio 2023 según convenio; y darán lugar a un ajuste en el presupuesto consolidado.

Tanto Atrium Ullia S.L. como la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque carecen de deuda financiera.

4-Aguas de Montilla S.A

Para la elaboración de las previsiones de ingresos se han tenido en cuenta las nuevas tarifas para 2024 .

En el cálculo del porcentaje de deuda anteriormente referido no computa la de esta empresa , calificada como empresa de mercado, siendo la deuda financiera de la citada sociedad a 31/12/2023, según los datos remitidos por la misma, la siguiente:

	POLIZA IBERCAJA	PRESTAMO CAJASUR	POLIZA CAJASUR
IMPORTE	500.000,00	750.000,00	500.000,00
DURACIÓN	1 año	7 años	1 AÑO
TIPO APLICABLE	Eu 3 meses +0,50%	Eu 3 meses +0,80%	Eu 3 meses +0,45%
DISPUESTO	411.082,93		385.504,08
PNTE AMORTIZAR		276.406,06	

NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO

En cuanto al principio de equilibrio presupuestario, se debe analizar por separado el presupuesto de cada una de las entidades que integran el general :

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

FC7D 7911 F7A2 364F D10A



FC7D7911F7A2364FD10A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 20-02-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

	AYUNTAMIENTO	AGUAS DE MONTILLA S.A.	ATRIUM ULIA S.A.	FUNDACION MANUEL RUIZ LUQUE
TOTAL INGRESOS	25.275.305,14	2.655.473,03	52.200,00	136.374,10
TOTAL GASTOS	25.275.305,14	2.307.292,49	51.913,55	136.374,10
CAP I A V DE INGRESOS	25.253.426,34	2.655.473,03	52.200,00	80.508,29
CAP I A V +CAP IX DE GASTOS	24.487.587,32	2.227.628,30	51.913,55	80.508,29

EQUILIBRIO	SUPERÁVIT	SUPERÁVIT	EQUILIBRIO
------------	-----------	-----------	------------

El presupuesto consolidado se presenta en superávit en la medida que los presupuestos de las empresas Aguas de Montilla S.A. y Atrium Ulia S.L. se prevén inicialmente con beneficios y no se incluyen los gastos de amortización y provisiones previstos por las mismas.

Ingreso consolidados	27.915.778,17
Gastos consolidados	27.567.311,18

Es todo cuanto tengo a bien informar.

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

FC7D 7911 F7A2 364F D10A



FC7D7911F7A2364FD10A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 20-02-2024